



Doctora
JANETH ADRIANA OJEDA ERAZO
FISCALÍA 54 URPA SECCIONAL DE PASTO
E.S.D.



Delito: Homicidio en A/T
SPOA: 520016000491-2019-02151
Occiso: MARIA JOSE NARVAEZ GORDILLO (q.e.p.d.)
Imputado: PAULA ANDREA MELO ERAZO
Asunto: Solicitud de Extinción de la Acción Penal Archivo de Diligencias y/o Aplicación de Principio de Oportunidad

SEBASTIAN ARIAS DE LA CRUZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali Valle, identificado como aparece al pie de su respectiva firma, quien obra calidad de apoderado judicial de los Sres. **CARLOS JOSE NARVAEZ LOPEZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS GORDILLO** (Padres) **CARLOS EDUARDO NARVAEZ GORDILLO, LAURA MARIA NARVAEZ GORDILLO, MARIA CAMILA NARVAEZ GORDILLO** (Hermanos) todos Demandantes y **IMELDA YOLANDA LOPEZ DE RUIZ** (Abuela Paterna) y **BIBIANA GORDILLO PADILLA** (Tía Materna), grupo familiar afectado con la muerte de la menor **MARIA JOSE NARVAEZ GORDILLO** (q.e.p.d.) hechos que su Despacho investiga, por medio del presente escrito manifestamos: Que en pleno ejercicio de la autonomía de nuestra voluntad, libres, conscientes e informadas y en virtud de la **indemnización integral** realizada solicitamos a Usted la Aplicación del Principio de oportunidad en favor del Sta. **PAULA ANDREA MELO ERAZO**, indiciada y conductora del vehículo de Placas: **AVI 804**, involucrado en el accidente de tránsito ocurrido el día 23 de Noviembre de 2019.

Confirmamos que la presente solicitud de Aplicación del Principio de **OPORTUNIDAD** la efectuamos "**voluntaria, libres, conscientes e informadamente**", lo cual implica la renuncia a la continuidad del proceso, a la acción Penal, al incidente de Reparación Integral, toda vez que hemos sido **PLENAMENTE RESARCIDOS** en la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE** son (\$400.000.000.00) cancelados por las Compañía **LIBERTY SEGUROS S.A. y ALFA**, con la suma anterior se resarcen todos los perjuicios Patrimoniales y/o materiales, Extrapatrimoniales y/o inmateriales, en todas sus modalidades y cualquiera sea su nominación, esta suma ha sido concertada de mutuo acuerdo como indemnización integral, única total y definitiva.

Consecuente con lo anterior solicitamos a la Señora Fiscal 54 Seccional URPA de Pasto que: en el marco de la Justicia Restaurativa; renuncié a la Acción Penal y solicite la **APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD** ante el Juez de Control de Garantías a fin de extinguir la Acción Penal en favor de la Sta. **PAULA ANDREA MELO ERAZO**

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



NMB

juridicos de Occidente S.A.S

Benitez Guerrero

NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE PASTO

Expongo como fundamentos de Derecho: Art. 11 literal C., 22, 77, 78, 80, 114 numeral 2, 133, 321 al 329, 518, 519, 523, 524 y 527 del C.P.P. en armonía con el Art. 250 de la Constitución Nacional.

Sentencias:

AP2671-2020 Radicación # 53293 Acta 124 Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte, Magistrado ponente: LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA

AP1063-2021 Radicado N° 57119. Acta 70. Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Magistrado ponente DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

En perfecta señal de consentimiento libre, consciente, informado y voluntarios suscribimos y autenticamos el presente documento.

Atentamente,

CARLOS JOSE NARVAEZ LOPEZ
c.c. No. 79.140.740 de Usaquen
Correo: carlosjnarvaez@hotmail.com
Padre

TERESITA DEL NIÑO JESUS GORDILLO
c.c. No. 30.733.803 de Pasto
Correo: tegopaa@hotmail.com
Madre

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



Carlos Eduardo Narvaez Gordillo
CARLOS EDUARDO NARVAEZ GORDILLO
c.c. No. 30.733.803 de Pasto
Correo: carlosjnarvaez@hotmail.com
Hermano



CONSULADO DE COLOMBIA
BERLIN - ALEMANIA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

En la ciudad de BERLIN el 09 julio 2024 05 45 PM compareció ante el consul. LAURA MARIA NARVAEZ GORDILLO identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1085280247 PASTO - NARIÑO, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: AUTORIDADES COLOMBIANAS.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

Laura Narvaez G.

LAURA MARIA NARVAEZ GORDILLO
c.c. No. 1.085.280.247 de Pasto
Correo: lauranarvaezg@gmail.com
Hermana

Laura Narvaez G.

Firma del Interesado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
JORGE HERNAN JARAMILLO CARMONA
MINISTRO CONSEJERO
Firmado Digitalmente

Derechos
FONDO ROTATORIO
TIMBRE
Fecha de Expedición: 09 julio 2024
Impresión No 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: FDYHJ104515598

Camila Narvaez G.

MARIA CAMILA NARVAEZ GORDILLO
c.c. No. 1.085.314.289 de Pasto
Correo: lamarihada@gmail.com
Hermana

CONSULADO DE COLOMBIA
BERLIN - ALEMANIA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO



En la ciudad de BERLIN el 09 julio 2024 05 49 PM compareció ante el consul. MARIA CAMILA NARVAEZ GORDILLO identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1085314289 PASTO - NARIÑO, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: AUTORIDADES COLOMBIANAS.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

Yolanda W. de Ruiz
YOLANDA YOLANDA LOPEZ DE RUIZ

c.c. No. 27.063.112 de Pasto
Abuela Paterna

BIBIANA GORDILLO PADILLA
c.c. No. 30.728.942 de Pasto

Tía Materna

Bibiana Gordillo Padilla

Camila Narvaez G.

Firma del Interesado
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
JORGE HERNAN JARAMILLO CARMONA
MINISTRO CONSEJERO
Firmado Digitalmente

Derechos
FONDO ROTATORIO
TIMBRE
Fecha de Expedición: 09 julio 2024
Impresión No 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: FDYHJ104912424

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



EL APODERADO DE LAS VICTIMAS:

Sebastian Arias de la Cruz

SEBASTIAN ARIAS DE LA CRUZ
c.c. No. 1.130.668.036 de Cali-Valle
T.P. No.272.488 del C.S.J.

Acepta y/o Coadyuva

Nelcy Lucia Morales Betancur

NELCY LUCIA MORALES BETANCUR
C.C. No 31.933.024 de Cali, V.
T.P. No. 73259 del C.S.J.
Apoderada de la Indiciada y Asesora Externa
de **LIBERTY SEGUROS S.A.**

NOTARIA PRIMERA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Comparecencia al despacho de la Notaria Primera del Circulo de Cali

ARIAS DE LA CRUZ SEBASTIAN
y exhibio la **C.C. 1130668036**
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Para constancia se firma. Fecha: 2024-07-26 15:36:50

SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE ACCIÓN PENAL Y DEMÁS ANTE FISCALÍA 54
URP REGIONAL DE PASTO

Sebastian Arias de la Cruz

ELIZABETH SATIZABAL GUEVARA
NOTARIA (E) PRIMERA DEL CÍRCULO DE CALI

Cod. pc9ux



PÁGINA 4 DE 4

OFICINA PRINCIPAL CALI, VALLE
Carrera 87 No. 5-76. B/Las Vegas. Oficina Primer Piso.
Cel: 301 716 52 63 - 301 330 81 13 Fijo (2) 308 76 51
Celular Personal: 304 337 68 65
E-Mail: nelcymoralesb@hotmail.com

SUCURSAL PASTO, NARIÑO
Calle 17 No. 24-80 Oficina 305
Edificio Santa Fe Tel: 310 383 12 09
E-Mail: cir881@hotmail.com
Pasto Nariño



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 32909

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el veintidos (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Pasto, compareció: CARLOS JOSÉ NARVAEZ LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079140740 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



1ab8f8a294

22/07/2024 14:40:16

32909-1



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: SOLICITUD rendida por el compareciente con destino a: FISCALIA 54 URPA SECCIONAL DE PASTO.



ALFONSO JAVIER BENITEZ GUERRERO
Notario (3) del Círculo de Pasto, Departamento de Nariño
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 1ab8f8a294, 22/07/2024 14:40:45



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 32918

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el veintidos (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Pasto, compareció: IMELDA YOLANDA LOPEZ DE RUIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0027063112 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



32918-1

dbdab3a9

22/07/2024 15:12:54

Yolanda I de Ruiz

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE TRANSACCION rendida por el compareciente con destino a: FISCALIA 54 URPA SECCIONAL DE PASTO.

Alfonso Javier Benitez Guerrero

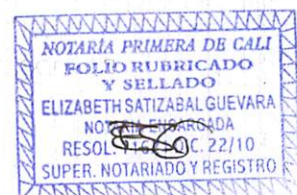


ALFONSO JAVIER BENITEZ GUERRERO

Notario (3) del Círculo de Pasto, Departamento de Nariño

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: dbdab3a9, 22/07/2024 15:13:02





REPÚBLICA DE COLOMBIA

Notaría 18 del Círculo de Cali

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

BIOMETRIA

Ante HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por

NARVAEZ GORDILLO CARLOS EDUARDO

Identificado con C.C. 87064997

quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma que en el aparece es suya. Solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. paeif



11084-5db2109a

Cali, 2024-07-24 15:04:10

X *Carlos Eduardo Narvaez*
Firma Declarante

HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Notaría 18 del Círculo de Cali

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

BIOMETRIA

Ante HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por

GORDILLO PADILLA TERESITA DEL NIÑO JESUS

Identificado con C.C. 30733803

quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma que en el aparece es suya. Solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. paeif



11084-41154d46

Cali, 2024-07-24 15:03:17

X *Teresita del Niño Jesús Gordillo Padilla*
Firma Declarante

HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI

NOTARIA 18 DEL CÍRCULO DE CALI





NOTARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Notaría 18 del Círculo de Cali

AUTENTICACIONES

Ante HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por:

GORDILLO PADILLA BIBIANA

Identificado con C.C. 30728942
quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que
la firma que en el aparece es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com
com para verificar este documento.



Cod. pafhc

Cali, 2024-07-24 15:16:12

X

Firma Declarante



11064-9a4d230a

REPÚBLICA DE COLOMBIA
HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE CALI

HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ
Notario
Departamento del Valle del Cauca